



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

17 FEB. 2022

DECRETO N.º 759 / 2022

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 17 de febrero de 2022

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 17 de febrero de 2022 a las 10'15 h.** y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado ante la necesidad de pagar los servicios que van a cargo del pago a justificar.

Considerando que la Consejería de Salud y Familias ha dictado la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, así como su modificación por Orden de 16 de junio de 2021. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 28 de enero de 2022, de la Consejería de Salud y Familias, y la Resolución de 15 de febrero de 2022 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se declara el nivel de alerta sanitaria 1 a un conjunto de municipios de la provincia de Málaga, entre los que se encuentra el de Vélez-Málaga

Considerando el informe emitido con fecha 20 de mayo de 2021 por el Servicio de Prevención Propio de este Ayuntamiento.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga a diecisiete de febrero de dos mil veintidós, ante mí, la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4631/2019, de 18 de junio.

Requíerese la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA CONCEJALA SECRETARIA,

Fdo. Cynthia García Perea

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- INTERVENCIÓN.- SOLICITUD DE PAGO A JUSTIFICAR.